



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA 15 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 31123 –EDU- 2019 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al 2° Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2019 comprendidas en el periodo 01/04/19 al 30/09/19 en establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Inicial;

Que mediante Resolución N° 4800/18 - Calendario Escolar 2019 / 2020 – se fijan las fechas para el 2° Movimiento de Vacantes destinadas a Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones Año 2019;

Que deberá otorgarse el plazo adecuado para la consulta y notificación de los interesados a acceder a la correspondiente inscripción, previa elección de vacantes;

Que la Junta de Clasificación para la Educación Inicial propone aprobar la nómina de vacantes;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la nómina de vacantes afectadas al 2° Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2019, en Educación Inicial, correspondientes al periodo, 01/04/19 al 30/09/19 que como Anexo I forma parte de la presente Resolución;

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Supervisiones de Educación Inicial, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 5850
DDV/ma/SG/dam.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro